Naciones Unidas S/2016/395



Consejo de Seguridad

Distr. general
27 de abril de 2016
Español
Original: inglés

Carta de fecha 26 de abril de 2016 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

De conformidad con la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, tengo el honor de transmitir el 49º informe sobre la aplicación del Acuerdo de Paz en Bosnia y Herzegovina correspondiente al período comprendido entre el 22 de octubre de 2015 y el 15 de abril de 2016, que he recibido del Alto Representante para Bosnia y Herzegovina (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien señalar el informe a la atención de los miembros del Consejo.

(*Firmado*) **BAN** Ki-moon

16-06316 (S) 290416 020516



Anexo

Carta de fecha 18 de abril de 2016 dirigida al Secretario General por el Alto Representante para Bosnia y Herzegovina

Con arreglo a la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, en que el Consejo pidió al Secretario General que, de conformidad con el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina y las Conclusiones de la Conferencia de Aplicación del Acuerdo de Paz celebrada en Londres los días 8 y 9 de diciembre de 1995, le presentara los informes del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina, le presento el 49º informe del Alto Representante. Le agradecería que tuviera a bien disponer la distribución del informe a los miembros del Consejo para su examen.

Este es mi 15º informe periódico al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para Bosnia y Herzegovina y Representante Especial de la Unión Europea el 26 de marzo de 2009. El presente informe abarca el período comprendido entre el 22 de octubre de 2015 y el 15 de abril de 2016.

Si usted o algún miembro del Consejo de Seguridad necesitan más información de la que se presenta en el informe adjunto o tienen alguna pregunta que formular en relación con su contenido, tendré el placer de proporcionarles esa información.

(*Firmado*) Valentin **Inzko**

49º informe del Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina

Resumen

El presente informe abarca el período comprendido entre el 22 de octubre de 2015 y el 15 de abril de 2016. Ese período ha estado marcado por varias novedades importantes, entre ellas la solicitud de ingreso en la Unión Europea presentada por Bosnia y Herzegovina. Además se aprobaron leyes laborales a nivel de entidad, el Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex-Yugoslavia desde 1991 dictó veredictos en primera instancia en las causas contra Radovan Karadžić y Vojislav Šešelj, y las autoridades de la República Srpska dieron muestras de que el referendo de la República Srpska sobre la autoridad del Tribunal y la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina y sobre las facultades y las decisiones del Alto Representante no seguirá adelante.

Aprovecho esta oportunidad para felicitar a los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina por su solicitud de ingreso en la Unión Europea y para exhortar a los dirigentes nacionales a que prosigan e intensifiquen sus esfuerzos para promover las reformas necesarias para una mayor integración, a fin de que puedan alcanzar la estabilidad y la prosperidad duraderas que anhelan sus ciudadanos.

Apoyo firmemente los esfuerzos de las autoridades de Bosnia y Herzegovina por registrar como bienes pertenecientes al Estado los denominados “posibles bienes militares”, con arreglo a la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina y las decisiones pertinentes de la Presidencia, como condición previa para activar el Plan de Acción para la Adhesión en la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Hago un llamamiento a las autoridades de la República Srpska para que permitan inscribir como bienes del Estado los posibles bienes militares situados en su territorio, como han venido haciendo las autoridades de la Federación.

La decisión que tomó la Asamblea Nacional de la República Srpska el 15 de julio de celebrar un referendo que impugnaba directamente el Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina no fue publicada en el boletín oficial de la República Srpska ni fue aplicada durante el período sobre el que se informa. Aunque acojo con agrado las declaraciones de que el referendo se ha dejado de lado, también quisiera señalar que todavía no se ha revocado la decisión de la Asamblea Nacional de la República Srpska. Observo con preocupación que el Presidente de la República Srpska sigue haciendo declaraciones en las que apunta a la posibilidad de celebrar este referendo u otro.

Durante el período que abarca el informe continuaron los desafíos a las instituciones judiciales de nivel estatal, siendo el más destacado la declaración firmada por los principales partidos políticos de la República Srpska en la que expresaban su negativa a aplicar la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina de 26 de noviembre sobre la inconstitucionalidad de las disposiciones de la Ley de Vacaciones de la República Srpska y amenazaban con boicotear las instituciones estatales si no se aprobaba la legislación relativa al Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

El período que abarca el informe también estuvo marcado por nuevas declaraciones de funcionarios de la República Srpska en las que pedían la secesión de esa entidad de Bosnia y Herzegovina. Con la autoridad que se me ha conferido, reitero que las entidades no tienen derecho a separarse de Bosnia y Herzegovina en virtud del Acuerdo Marco General de Paz y que la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina están garantizadas por dicho Acuerdo, la Constitución de Bosnia y Herzegovina y el derecho internacional.

En el período examinado Bosnia y Herzegovina conmemoró el 20º aniversario del Acuerdo Marco General de Paz. Si bien se reconoce en general que el país ha avanzado mucho en los dos últimos decenios, el ambiente distaba de ser eufórico, en vista de los acuciantes problemas sociales y económicos que siguen teniendo muchos ciudadanos del país.

El atentado cometido en Sarajevo por un solo terrorista el 18 de noviembre causó la muerte de dos soldados de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina. El ataque puso de relieve una vez más las dificultades que enfrentan las autoridades de Bosnia y Herzegovina en la lucha contra el terrorismo, por lo que la cooperación cada vez más estrecha entre las autoridades a todos los niveles sigue siendo de máxima importancia.

Las reacciones marcadamente divergentes ante los ansiados veredictos del Tribunal Internacional para la ex-Yugoslavia contra Radovan Karadžić y Vojislav Šešelj reconfirmaron la necesidad de que todos los agentes pertinentes en Bosnia y Herzegovina promuevan activamente la reconciliación y se abstengan de llevar a cabo acciones que profundicen las divisiones. En este sentido, me sentí particularmente conmocionado al saber que se había puesto el nombre de Radovan Karadžić a una residencia estudiantil en Pale (República Srpska) solo dos días antes de que fuera declarado culpable de genocidio por el Tribunal Internacional. La notoria inauguración a cargo del Presidente de la República Srpska envió un mensaje insidioso a las comunidades residentes en la República Srpska afectadas por la depuración étnica en tiempos de guerra, por la que Karadžić fue condenado en primera instancia.

En vista de la compleja situación que sigue prevaleciendo en el país, la presencia de la misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina con un mandato ejecutivo sigue siendo de vital importancia, pues permite que mi Oficina y otros miembros de la comunidad internacional podamos cumplir nuestros respectivos mandatos y aportar tranquilidad a los ciudadanos de todos los grupos étnicos del país respecto de la seguridad de su entorno.

I. Introducción

1. Este es el 15º informe que presento al Secretario General desde que asumí el cargo de Alto Representante para la Aplicación del Acuerdo de Paz sobre Bosnia y Herzegovina. En él se describen los avances en el logro de los objetivos indicados en informes anteriores, se reseñan los sucesos ocurridos, se registran citas pertinentes relacionadas con el período que se examina y se presenta mi evaluación de la ejecución de mi mandato en ámbitos clave. He centrado mi labor en esas esferas, ya que mi responsabilidad primordial es promover los aspectos civiles del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina. En este sentido, siempre he alentado a las autoridades de Bosnia y Herzegovina a lograr progresos en los cinco objetivos y las dos condiciones necesarias para el cierre de la Oficina del Alto Representante y he trabajado para preservar las medidas adoptadas anteriormente para aplicar el Acuerdo Marco General de Paz.

2. Seguiré esforzándome por cumplir mi mandato, establecido en el anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Además, mi Oficina apoya plenamente los esfuerzos de la Unión Europea y la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) para ayudar a Bosnia y Herzegovina a avanzar en la senda de una integración más completa con esas organizaciones.

II. Novedades sobre la situación política

A. Situación política general

3. El entorno de Bosnia y Herzegovina se ha caracterizado por acontecimientos dispares: por una parte, el país ha tomado medidas muy esperadas para ingresar en la Unión Europea, como demuestra la presentación de su solicitud de admisión el 15 de febrero y la aprobación de leyes laborales a nivel de entidad. La disposición de las autoridades para impulsar el programa de reforma es la nota positiva del período que abarca el informe. También acojo con agrado la declaración formulada por el Presidente de la República Srpska, Sr. Milorad Dodik, el 16 de febrero, en la que anunció que el referendo de la República Srpska sobre el poder judicial de Bosnia y Herzegovina y la autoridad del Alto Representante se dejarían de lado, aunque he de señalar que la decisión de 15 de julio de 2015 de la Asamblea Nacional de la República Srpska sigue en vigor.

4. Por otra parte, la incapacidad de las autoridades para llegar a una resolución sobre cuestiones como la publicación de los resultados del censo de 2013, el mecanismo de coordinación de la Unión Europea, la aplicación de la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre Mostar y para cumplir con los requisitos pendientes del Fondo Monetario Internacional (FMI), muestran la urgente necesidad de que las coaliciones gobernantes redoblen sus esfuerzos para lograr resultados.

5. Además, la disposición de algunos agentes políticos para cuestionar e impugnar el Acuerdo Marco General de Paz, incluidos los nuevos intentos de socavar la soberanía y la autoridad del Estado y sus instituciones, sigue ensombreciendo los esfuerzos positivos de promoción de las reformas económicas y sociales.

6. A este respecto se destacan dos medidas. La primera fue la negativa pública explícita, el 29 de noviembre, de los principales partidos políticos de la República Srpska de ejecutar la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre la celebración del Día de la República el 9 de enero y su amenaza de boicotear las instituciones de Bosnia y Herzegovina si no se aprobasen las modificaciones legislativas asociadas que exigían.

7. La segunda tuvo lugar el 10 de diciembre cuando, en respuesta a una operación policial autorizada legalmente por la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones en Novi Grad, que incluía el acceso a una comisaría de policía de la República Srpska, el gobierno de la República Srpska aprobó unas conclusiones en las que declaró que tanto el gobierno como todas las instituciones de la República Srpska dejaban de cooperar con la Fiscalía y el Tribunal de Bosnia y Herzegovina y con la Dirección Estatal de Protección e Investigaciones. Más tarde, la Asamblea Nacional de la República Srpska manifestó su apoyo a esas conclusiones. Si bien las autoridades de la República Srpska reanudaron más adelante la cooperación operacional con la firma de un memorando de entendimiento, ésta clara interferencia de la política con la labor policial fue inaceptable, especialmente en un momento en que los organismos tienen que cooperar más estrechamente. En virtud de la Constitución del país, las entidades están obligadas explícitamente a acatar las decisiones de las instituciones de Bosnia y Herzegovina.

8. También debo señalar que el período que abarca el informe se ha caracterizado por una serie de incidentes relacionados con la seguridad, incluido un atentado terrorista en Sarajevo el 18 de noviembre, que causó la muerte a dos soldados de Bosnia y Herzegovina.

9. Además, varios acontecimientos ocurridos durante el período de que se informa, como las reacciones a los fallos del Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia en las causas de Radovan Karadžić y Vojislav Šešelj, pusieron una vez más de relieve la necesidad urgente de promover la reconciliación.

10. Las coaliciones gobernantes a nivel estatal y de las entidades se mantuvieron intactas durante el período sobre el que se informa después de que el Partido por un Futuro Mejor sustituyera al Frente Democrático en la coalición gobernante de la Federación en noviembre. El Partido por un Futuro Mejor parecía decidido a entrar en la coalición a nivel estatal hasta que el Presidente del partido y su candidato a un puesto ministerial fueron detenidos y el poder judicial del Estado los acusó de obstrucción de la justicia. La causa sigue abierta.

B. Decisiones del Alto Representante durante el período sobre el que se informa

11. Durante el período que abarca el informe, seguí absteniéndome de emplear mis facultades ejecutivas en consonancia con la política de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz, que prefiere la implicación local al protagonismo internacional en el proceso de adopción de decisiones.

C. Cinco objetivos y dos condiciones para el cierre de la Oficina del Alto Representante

Progresos realizados en el logro de los objetivos

12. Es lamentable que durante el período sobre el que se informa, las autoridades de Bosnia y Herzegovina hicieron escasos progresos en el logro de los objetivos y las condiciones pendientes establecidos por la Junta Directiva necesarios para el cierre de la Oficina del Alto Representante (programa “5+2”).

Bienes estatales y militares

13. El término “posibles bienes militares” se refiere a una lista definida de bienes inmuebles que deberían ser inscritos a nombre del Estado de Bosnia y Herzegovina de conformidad con el Acuerdo sobre Cuestiones de Sucesión, la Ley de Defensa de Bosnia y Herzegovina y las decisiones pertinentes de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. El avance en este ámbito es uno de los objetivos pendientes que se habían fijado como condición previa para el cierre de la Oficina, además de ser parte de la condicionalidad a la participación de Bosnia y Herzegovina en el marco del Plan de Acción para la Adhesión de la OTAN.

14. El registro directo de posibles bienes militares continuó durante el período examinado en el informe. Hasta la fecha, se han podido registrar al menos 21 lugares a nombre del Estado de Bosnia y Herzegovina. Otros posibles bienes se encuentran en diversas etapas de registro, incluido el registro de derechos de uso. A pesar de los esfuerzos acelerados del Ministerio de Defensa y de la Procuraduría de Bosnia y Herzegovina para que el proceso avance, la inscripción de nuevos bienes ha registrado una notable desaceleración en los últimos meses debido a dificultades jurídicas técnicas.

15. Además, el avance mencionado antes se concentra en los bienes militares situados en el territorio de la Federación. Varias solicitudes presentadas por la Procuraduría de Bosnia y Herzegovina para la inscripción de determinados bienes situados en la República Srpska han sido rechazadas (en primera instancia) por las oficinas sobre el terreno de la Administración de Asuntos Geodésicos y de la Propiedad de la República Srpska. El motivo alegado era que presuntamente no existía una base jurídica válida, a pesar de que la decisión pertinente del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, de julio de 2012, determinó claramente que el Estado de Bosnia y Herzegovina es el titular de esos bienes, de conformidad con las leyes y los reglamentos pertinentes. Dos de esas decisiones están sido objeto de apelación, aunque hay pocos indicios de que la Administración de Asuntos Geodésicos de la Propiedad vaya a cambiar de opinión. El Tribunal de Bosnia y Herzegovina sigue examinando en segunda instancia la controversia sobre la propiedad del emplazamiento del posible bien de Veliki Žep, en el municipio de Han Pijesak en la República Srpska, y todavía no ha dictado sentencia. Como expuse en mi informe anterior, el 3 de julio de 2015, el Tribunal de Bosnia y Herzegovina dictó sentencia en primera instancia en relación con esta controversia entre el Estado de Bosnia y Herzegovina y la República Srpska, y determinó explícitamente que, en virtud del Acuerdo sobre Cuestiones de Sucesión de los Estados sucesores de la ex República Federativa Socialista de Yugoslavia, el Estado de Bosnia y Herzegovina tenía derechos de propiedad sobre ese bien en particular. En agosto de 2015, la República Srpska apeló esa sentencia y desde entonces sigue en marcha el

procedimiento ante la Sala de Apelaciones del Tribunal de Bosnia y Herzegovina en la causa Veliki Žep.

16. Está resultando difícil avanzar en la cuestión más amplia de cómo se van a prorratear todos los activos de propiedad estatal entre los niveles de gobierno. El 3 de febrero la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina rechazó un proyecto de ley presentado por dos parlamentarios. Posteriormente la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina aprobó una conclusión en la que requería al Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina que elaborara un proyecto de ley sobre el uso y la gestión de los bienes del Estado para dar comienzo al procedimiento parlamentario a más tardar a finales de 2016. Espero que esta conclusión facilite un avance y que esta cuestión puede regularse por fin, conforme a la decisión de 2012 del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

Sostenibilidad fiscal

17. La Oficina del Alto Representante siguió observando y analizando los acontecimientos relativos a la sostenibilidad fiscal, especialmente en el Consejo Fiscal y la Junta Directiva de la Dirección de Tributación Indirecta de Bosnia y Herzegovina, e informando de ellos a sus socios internacionales. El Consejo Fiscal se reunió una vez durante el período sobre el que se informa (10 de noviembre) y se centró en un posible nuevo acuerdo entre Bosnia y Herzegovina y el FMI. La Junta Directiva de la Dirección de Tributación Indirecta celebró cinco sesiones, de las que surgió una nueva práctica laboral en virtud de la cual los ministros de finanzas del Estado y las entidades examinaron y acordaron con antelación cuestiones del programa, adelantándose a otros miembros y reduciendo la función de la Junta a aprobar sus opiniones. Como resultado de ello, algunos temas, como los coeficientes de asignación de los ingresos procedentes de los impuestos indirectos y los pagos de deuda de las entidades, no figuraban en el programa de la Junta durante el período examinado, a pesar de que sus reglamentos han hecho obligatorios los ajustes periódicos de los coeficientes y los pagos de la deuda.

18. La demora en los ajustes de los coeficientes de asignación de ingresos y los pagos de la deuda también ha afectado a la Dirección de Tributación Indirecta, que ha sido demandada por ambas entidades por la pérdida de ingresos ocasionada por las demoras. Esta situación pone a la Dirección en una posición difícil, ya que son las propias entidades las que tienen el voto decisivo en la Junta Directiva de la Dirección en la toma de decisiones sobre asignación de ingresos, mientras que la Dirección solo es responsable de ejecutar las decisiones de la Junta. Esas demandas reclaman a la Dirección de Tributación Indirecta un total de 25 millones de marcos convertibles aproximadamente. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina todavía tiene que decidir sobre la apelación que presentó la Dirección contra la decisión definitiva dictada por el Tribunal de Bosnia y Herzegovina a favor de la República Srpska en una de estas causas. Me preocupa que esta cuestión pueda terminar socavando la estabilidad financiera de la Dirección.

Distrito de Brcko

19. El 11 de marzo falleció el Sr. Roberts B. Owen, Árbitro Presidente del Tribunal Arbitral sobre la Controversia relativa a la Línea de Demarcación entre Entidades del Sector de Brcko. Quisiera aprovechar esta oportunidad para rendir homenaje al Sr. Owen y agradecerle la inconmensurable contribución que hizo por consolidar la paz

y la estabilidad en el distrito de Brcko y en Bosnia y Herzegovina en su conjunto. Al solucionar el problema de la situación de una zona que había quedado sin resolver en Dayton desempeñó una función histórica que resultó esencial pues convirtió el distrito de Brcko en un ejemplo de reconstrucción y reintegración con éxito tras la guerra para Bosnia y Herzegovina y el resto del mundo.

20. Los problemas asociados con la aprobación del presupuesto del distrito de Brcko para 2015 y la interrupción de más de dos meses en la labor del gobierno y la Asamblea obstaculizaron los avances durante el período sobre el que se informa. La crisis presupuestaria se produjo después de que el Tribunal de Apelación del distrito de Brcko dictara sentencia en octubre y dejara sin efecto el presupuesto de 2015 por no cumplir los requisitos relativos al quórum étnico para su aprobación. Para seguir disponiendo de financiación tras la decisión del Tribunal, la Asamblea del Distrito se vio obligada a modificar la Ley de Presupuesto del distrito para permitir que la financiación temporal se prorrogara durante todo el año. Las instituciones aún tienen que aprobar el presupuesto para 2016.

21. En enero comenzó el bloqueo del gobierno y la Asamblea debido a una controversia de larga data relativa a la construcción de una mezquita en el centro de la ciudad. Los partidos de la coalición gobernante dominados por serbios bloquearon primero las sesiones del gobierno como reacción al programa que incluía el plan normativo para la construcción de la mezquita. Los partidos dominados por bosnios respondieron bloqueando la labor de la Asamblea. Tras dos meses y medio de bloqueo del funcionamiento de las instituciones del distrito, el Supervisor se reunió con las partes para expresarles su inquietud por la situación y recordarles que tenían la obligación de respetar y aplicar el Laudo Final y el Estatuto. Aunque no se resolvió, la controversia se dejó de lado efectivamente y tanto el gobierno del distrito de Brcko como la Asamblea reanudaron su labor en marzo.

22. Durante el período sobre el que se informa, mi Oficina continuó el proceso de adopción de leyes sobre asuntos financieros relativas a la aplicación del Memorando sobre Cooperación Institucional e Intercambio de Datos entre las cuatro administraciones tributarias de Bosnia y Herzegovina. Esas leyes tienen por objeto mejorar la transparencia del mundo empresarial, luchar contra la economía gris y armonizar el sistema jurídico del distrito con el del resto del país. Ahora la Asamblea del Distrito tiene que tomar medidas sobre las leyes.

Consolidación del estado de derecho

23. La Oficina del Alto Representante facilitó el proceso de mejora del marco jurídico en materia de inmigración y asilo de Bosnia y Herzegovina prestando asistencia en la elaboración de la nueva ley de extranjería y la ley de asilo. La Oficina también está ayudando a preparar actos jurídicos de menor nivel para velar por la aplicación adecuada de esas leyes.

D. Desafíos que encara el Acuerdo Marco General de Paz

Desafíos a la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina

24. Durante el período que abarca el informe, algunos cargos de la Alianza de Socialdemócratas Independientes (SNSD), el partido gobernante en la República

Srpska, siguieron abogando por la secesión de la República Srpska y la disolución de Bosnia y Herzegovina, reclamo que supone un desafío frontal para el Acuerdo Marco General de Paz y la soberanía y la integridad territorial de Bosnia y Herzegovina. El Presidente de la República Srpska, que es también el Presidente de la Alianza de Socialdemócratas Independientes, siguió siendo el defensor más frecuente y visible de la disolución del Estado. En sus declaraciones públicas, el Presidente de la República Srpska siguió afirmando, incorrectamente, que la República Srpska ya es un estado[1] y que Bosnia y Herzegovina no lo es[2]; amenazando con que el país se iba a desmoronar si no se cumplían ciertas condiciones[3] afirmando que la disolución de Bosnia y Herzegovina era inevitable[4] y reclamando la independencia futura de la República Srpska[5]. También sostuvo, incorrectamente, que el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina no es un gobierno[6]. Otros miembros de la Alianza de Socialdemócratas Independientes se sumaron al Presidente del partido y afirmaron que las instituciones de Bosnia y Herzegovina no tienen autoridad sobre la República Srpska[7].

---

[1] "Apoyamos el estado. Que quede claro: consideramos que la República Srpska es un estado". Declaraciones del Sr. Milorad Dodik, Presidente de la República Srpska publicadas en *Vesti Online*, 19 de marzo de 2016; "Srpska es un deseo de libertad del serbio genuino. No existe libertad sin estado y el estado en que vivimos se llama República Srpska". Presidente de la República Srpska, *SRNA*, 28 de febrero de 2016; "Mis estados son la República Srpska y Serbia; Bosnia y Herzegovina es el lugar donde tengo que vivir". Presidente de la República Srpska, *RTS Upitnik*, 12 de enero de 2016; "En esencia, desde su formación el 9 de enero de 1992 (…) la República Srpska tenía todos los elementos necesarios para ser un estado". Presidente de la República Srpska, *RTS Upitnik*, 12 de enero de 2016; "La República Srpska se constituyó como estado el 9 de enero y seguirá desarrollando su carácter creador de estado". Presidente de la República Srpska, *Sputnik*, 2 de enero de 2016.

[2] "Bosnia y Herzegovina es solo una frontera internacional, una convención internacional y nada más; mientras que la República Srpska es un estado". Presidente de la República Srpska, *RTRS News* (discurso en Batkovic), 25 de febrero de 2016; "Aquí hay mucha gente que no capta los matices y en realidad el matiz es que Bosnia y Herzegovina no es un estado". Presidente de la República Srpska, *RTS Upitnik*, 12 de enero de 2016.

[3] "Puede que ésta sea la última oportunidad para que los bosnios se sienten a hablar sobre el consenso político en Bosnia y Herzegovina y de paso sobre el [consenso] económico. De no hacerlo, se exponen a quedar abandonados en el futuro y a que la situación en Bosnia y Herzegovina sea diferente a la actual". Presidente de la República Srpska, *Vijesti.ba*, 18 de febrero de 2016.

[4] "Bosnia no tiene por qué funcionar y, de hecho, es imposible que funcione. Es un país provisional, imposible". Presidente de la República Srpska, *RTS Upitnik*, 12 de enero de 2016.

[5] "Creo que la República Srpska puede llegar a ser un estado independiente. La Bosnia y Herzegovina actual no es un lugar donde la gente pueda hacer valer su capacidad nacional, económica y política". Presidente de la República Srpska, *Vijesti.ba*, 2 de febrero de 2016.

[6] "Por otro lado, Bosnia y Herzegovina no tiene gobierno, solo el Consejo de Ministros que, según la Constitución, es un órgano auxiliar de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina … Y ahora algunos dicen que Bosnia y Herzegovina tiene un gobierno. Ahí está el problema: si permitimos que el Consejo de Ministros funcione como gobierno, la República Srpska puede despedirse de sus pretensiones". Presidente de la República Srpska, *Sputnik*, 27 de febrero de 2016.

[7] "La postura de la Alianza de Socialdemócratas Independientes es que las instituciones de Bosnia y Herzegovina no priman sobre las instituciones de la República Srpska y que solo deberían utilizarse para reforzar la posición de la República Srpska". Vicepresidente de la Alianza de Socialdemócratas Independientes, Marko Vidakovic, *Narodne Novine*, 10 de marzo de 2016.

Propuesta de ley sobre el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina

25. Tras la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre las disposiciones de la Ley de Vacaciones de la República Srpska y la declaración conjunta de 29 de noviembre, firmada por los principales partidos políticos de la República Srpska, en que se negaron a aplicar esa ley, los partidos de la República Srpska representados en la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina propusieron una ley sobre el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina, por la que se regularían su jurisdicción, toma de decisiones y miembros, así como algunos elementos de procedimiento.

26. Aunque, según la Constitución de Bosnia y Herzegovina, la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina "puede" aprobar una ley (pero no tiene la obligación de hacerlo) que cambie el método de nombramiento de los tres jueces elegidos por el Presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, la propuesta actual suscita cierta preocupación ya que el proyecto de ley pondría fin al mandato de los tres magistrados internacionales que actualmente prestan servicios en el Tribunal y proporcionaría modalidades para su sustitución por jueces nacionales. Además de señalar que el proyecto de ley plantea una serie de cuestiones con arreglo a la Constitución de Bosnia y Herzegovina, que prevé la presencia de jueces internacionales, he dejado claro que la presencia de jueces internacionales en el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sigue siendo esencial en un momento en que los fundamentos de la Constitución son frecuentemente impugnados por los titulares de cargos políticos. El Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina es el único mecanismo de resolución de controversias internas de su tipo y la comunidad internacional aplica su política de implicación local.

Al parecer la Asamblea Nacional de la República Srpska ha dejado de lado la decisión sobre el referendo del poder judicial

27. Ya informé sobre la decisión que tomó el 15 de julio de 2015 la Asamblea Nacional de la República Srpska de celebrar un referendo sobre la validez de la legislación relativa al Tribunal y la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, la aplicabilidad de las decisiones de esas instituciones en el territorio de esa entidad, así como sobre las facultades y las decisiones del Alto Representante. Ese referendo constituiría un claro desafío a la soberanía de Bosnia y Herzegovina y una violación de los compromisos y las obligaciones de la República Srpska dimanantes de la Constitución de Bosnia y Herzegovina, establecidos en los anexos 4 y 10 del Acuerdo Marco General de Paz. Acojo con agrado que, hasta la fecha, no se hayan tomado medidas importantes para aplicar la decisión sobre el referendo de la Asamblea Nacional de la República Srpska que, en el momento de redactar el presente informe, no se había publicado en el boletín oficial de la República Srpska, mientras que el Presidente de la República Srpska y otros han declarado públicamente que el referendo se ha dejado de lado. Observo, no obstante, que la decisión no se ha revocado.

Posible referendo sobre la decisión del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina

28. Aunque la República Srpska no ha emprendido ninguna acción respecto al referendo sobre el poder judicial de Bosnia y Herzegovina, ha habido amenazas de celebrar otro referendo sobre la sentencia del Tribunal Constitucional de Bosnia y

Herzegovina de 26 de noviembre de 2015, en la que se determinó que las disposiciones de la Ley de Vacaciones de la República Srpska, declarando el 9 de enero Día de la República, eran inconstitucionales. Los principales partidos de la República Srpska rechazaron la decisión, exponiendo a los tres jueces internacionales que prestan servicios en el Tribunal a duras críticas públicas y pidiendo su separación del Tribunal. El 29 de noviembre los partidos dominados por serbios de la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobaron una declaración conjunta en la que exigían la elaboración de una ley sobre el Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina que entrañaría la propuesta de un tribunal sin jueces internacionales. También amenazaron con que los representantes de la República Srpska a nivel estatal no cooperasen. El Presidente de la República Srpska anunció en diciembre, marzo y abril que la Asamblea Nacional de la República Srpska tomaría una decisión más adelante sobre la celebración de un referendo para confirmar el 9 de enero como Día de la República Srpska. Hasta la fecha no se ha adoptado tal decisión y sigo muy de cerca la cuestión. De conformidad con el anexo 4 del Acuerdo Marco General de Paz, las decisiones del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina son definitivas y vinculantes.

Desafíos a la paz y la seguridad

29. Durante el período que abarca el informe se produjeron varios incidentes que afectaron a la situación política general del país.

Un terrorista mata a dos soldados en Sarajevo

30. Aprovecho esta oportunidad para recordar a Armin Salkić y Nedeljko Radić, dos miembros de las fuerzas armadas de Bosnia y Herzegovina, que fueron muertos a tiros el 18 de noviembre en Rajlovac, cerca de Sarajevo; también quisiera expresarles mi más profundo agradecimiento por haber estado al servicio de los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina. El Consejo de Ministros decretó día de luto el 20 de noviembre. Además, quisiera expresar mi más sentido pésame a los pueblos de Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Francia, la Federación de Rusia y Turquía, afectados por los recientes ataques terroristas. El respeto a las víctimas y su recuerdo nos hará más fuertes en la defensa de los valores de la paz y la tolerancia. La barbarie y el terror no prevalecerán.

La cuestión de los combatientes extranjeros

31. En abril el Tribunal de Bosnia y Herzegovina condenó a una persona a un año de prisión por terrorismo y organización de un grupo terrorista. La sentencia fue dictada después de que el autor se declarara culpable y admitiera que había recaudado fondos y que abandonó Bosnia y Herzegovina con el fin de enrolarse en el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL), a pesar de tener conocimiento del comunicado de prensa del Consejo de Seguridad de 30 de mayo de 2013, en el que se indicaba que el Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011) relativas a Al-Qaida y las personas y entidades asociadas había aprobado la inclusión del EIIL como organización terrorista. Consciente de que hay más personas que abandonaron Bosnia y Herzegovina para luchar junto a esos grupos y que posteriormente regresaron, la Oficina del Fiscal de Bosnia y Herzegovina sigue enjuiciando a los involucrados.

Incidentes entre grupos étnicos

32. Siguen produciéndose incidentes que amenazan con socavar las relaciones interétnicas, por ejemplo, las marchas organizadas por partidarios de Vojislav Šešelj en marzo en Srebrenica y otros municipios para celebrar su veredicto de no culpabilidad en primera instancia asustaron a los repatriados bosnios de una comunidad que sigue tratando de reconciliarse con los crímenes del pasado.

33. En Mostar dos incidentes suscitaron el temor a que la tensión ya considerable reinante en la ciudad debido a la incapacidad de aplicar la sentencia del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina pudiera ir a más. En primer lugar, se pintó un gran escudo croata en la colina Planinica de Mostar el 26 de marzo. Al día siguiente se produjo un incidente en la Ciudad Vieja de Mostar, donde una piedra grabada con las palabras “no olviden” fue retirada del Puente Viejo, que se encuentra bajo la protección de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y fue lanzada al río Neretva.

III. Instituciones estatales de Bosnia y Herzegovina

A. Presidencia de Bosnia y Herzegovina

34. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose periódicamente durante el período sobre el que se informa y celebró 11 sesiones con el fin de promover los esfuerzos del país para ingresar en la Unión Europea. Los esfuerzos de la Presidencia culminaron el 15 de febrero con la presentación oficial de una solicitud de ingreso en la Unión Europea en Bruselas. No me cabe duda de que, con el tiempo, esa fecha se considerará de importancia histórica para Bosnia y Herzegovina.

35. El 12 de enero se dio otro paso importante cuando la Presidencia de Bosnia y Herzegovina ratificó el Tratado de la Frontera Estatal entre Bosnia y Herzegovina y Montenegro, el primer tratado fronterizo ratificado por Bosnia y Herzegovina con un Estado vecino. La Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina había dado su consentimiento a la ratificación del Tratado el 10 de diciembre de 2015.

36. La Presidencia de Bosnia y Herzegovina siguió ejerciendo su autoridad constitucional con respecto a las cuestiones de defensa. El 2 de diciembre, ante los anuncios de que los países vecinos aumentaban su capacidad militar, la Presidencia encargó al Ministerio de Defensa y el Ministerio de Comercio Exterior y Relaciones Económicas que supervisaran la plena aplicación por todas las partes de las obligaciones contraídas en virtud del Acuerdo sobre Control Subregional de Armas, de conformidad con el artículo IV del anexo 1-B del Acuerdo Marco General de Paz en Bosnia y Herzegovina, y que presentaran informes al respecto. La Presidencia también adoptó decisiones sobre la destrucción de las municiones defectuosas y los artefactos explosivos almacenados en instalaciones militares de Bosnia y Herzegovina, prorrogó la participación de las fuerzas armadas en la misión internacional en el Afganistán y pidió a la Asamblea Legislativa que aprobara su decisión de enviar agentes de policía de Bosnia y Herzegovina a la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH).

37. Los días 8 y 9 de marzo, la Presidencia de Bosnia y Herzegovina visitó Croacia, donde celebró reuniones con la Presidenta del país y otros funcionarios

superiores. Si bien las conversaciones se centraron en la asistencia prestada por Croacia a Bosnia y Herzegovina en sus esfuerzos por unirse a la Unión Europea, también se trataron cuestiones más polémicas, como un acuerdo fronterizo entre los dos países, las controversias sobre bienes y la intención de Croacia de construir un centro de desechos nucleares cerca de la frontera con Bosnia y Herzegovina. Se anunció además una sesión conjunta del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y el Gobierno de Croacia.

38. En el plano positivo, el 11 de noviembre el Primer Ministro de Serbia, Sr. Aleksandar Vučić, acompañado por dos miembros de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina y altos funcionarios de la República Srpska, visitó Srebrenica para asistir a una conferencia sobre inversiones, en la que el Sr. Vučić afirmó que Serbia había destinado recursos sustanciales a proyectos de desarrollo en Srebrenica. La visita se desarrolló en un ambiente positivo y ayudó a reparar el daño diplomático causado por el incidente ocurrido en Srebrenica el 11 de julio, cuando el Sr. Vučić fue atacado con piedras y botellas de agua.

39. El 17 de marzo, el Sr. Bakir Izetbegović, miembro bosnio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina, asumió la presidencia rotatoria en sustitución del Presidente saliente, el Sr. Dragan Čović, miembro croata de la Presidencia.

B. Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina

40. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina siguió reuniéndose periódicamente durante el período sobre el que se informa y celebró 28 sesiones. Las cuestiones económicas y relacionadas con la Unión Europea derivadas del Programa de Reforma para Bosnia y Herzegovina y del Plan de Acción conexo siguieron centrando la atención durante todo el período. Los representantes del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina asistieron a la primera reunión del Consejo del Acuerdo de Estabilización y Asociación en Bruselas el 11 de diciembre de 2015.

41. La primera reunión conjunta del Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina y el Gobierno de Serbia, celebrada el 4 de noviembre de 2015 en Sarajevo, fue un avance notable y positivo. El tema principal fue la mejora y la intensificación de la cooperación y los acuerdos bilaterales en los ámbitos del desarrollo sostenible, las telecomunicaciones, la agricultura, la protección del medio ambiente, la cooperación transfronteriza, la Comunidad de la Energía, la infraestructura y la protección social. Se firmaron varios protocolos y acuerdos, entre ellos un protocolo de cooperación en la búsqueda de personas desaparecidas.

42. Aunque se ha intensificado el ritmo de las sesiones del Consejo de Ministros, la actividad en cuanto a la adopción de modificaciones de leyes ha sido menos intensa, de hecho el Consejo de Ministros aprobó ocho nuevas leyes y enmiendas a 15 leyes vigentes.

43. El Consejo de Ministros ha aprobado otras muchas leyes y decisiones (que entrañan proporcionar información, informes y documentos estratégicos) que tienen por objeto mejorar la economía, potenciar la competitividad y promover la cooperación económica y comercial en la región. También siguen siendo prioritarios la mejora del comercio exterior en el sector agrícola y la protección de los productos nacionales. El 28 de enero el Consejo de Ministros aprobó un plan de

trabajo de mitad de período para 2016-2018, que se centra en la estabilidad macroeconómica, el aumento de la competitividad y la reducción de la pobreza.

44. El Consejo de Ministros aprobó una Estrategia Integrada de Gestión de Fronteras para el período 2015-2018, que constituye otro de los resultados del Programa de Reforma, así como una Estrategia de Comunicaciones revisada para 2016-2018. El Consejo de Ministros decidió hacer más funcionales las fuerzas armadas, tomó medidas para intensificar la lucha contra el terrorismo y el blanqueo de dinero y aprobó una nueva Estrategia de Migración y Asilo.

45. El Consejo de Ministros hizo varios nombramientos importantes para organismos y órganos administrativos del Estado, incluida una nueva Comisión para la Cooperación con la UNESCO y el Consejo Directivo Conjunto para la Coordinación de la Aplicación de los Programas de las Naciones Unidas en Bosnia y Herzegovina.

C. Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina

46. Ambas cámaras de la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina se reunieron periódicamente durante el período sobre el que se informa, así la Cámara de Diputados de Bosnia y Herzegovina celebró nueve sesiones y la Cámara de los Pueblos, seis. Aunque se reúnen regularmente, la producción legislativa sigue siendo limitada. Desde el comienzo de su mandato la Asamblea Legislativa solo ha aprobado plenamente tres nuevas leyes y seis enmiendas a la legislación vigente. La Asamblea Legislativa aprobó también un Informe de Auditoría para las Instituciones de Bosnia y Herzegovina para 2014 y varias auditorías especiales sobre el análisis de las repercusiones. La Asamblea Legislativa aprobó otros muchos informes e iniciativas y dio su consentimiento a la ratificación de acuerdos internacionales. La Asamblea Legislativa también tomó nota del Plan de Acción del Consejo de Ministros para la Aplicación del Programa de Reforma el 2 de marzo de 2016. Espero que esto permita acelerar la producción legislativa en el próximo período.

47. Uno de los factores que explica la lentitud de los avances en la legislación son los cambios en la coalición gobernante: el partido Frente Democrático, basado en la Federación, fue sustituido por el Partido por un Futuro Mejor. En diciembre fueron cesados los dos miembros del Frente Democrático del Consejo de Ministros, el Ministro de Comunicaciones y Tráfico y el Viceministro de Defensa. Sin embargo, no se ha nombrado a sus sustitutos ya que se presentaron cargos penales contra el presidente del Partido por un Futuro Mejor y el candidato de ese partido a uno de los puestos.

48. El 10 de noviembre de 2015, la Asamblea Legislativa de Bosnia y Herzegovina concluyó el nombramiento de los tres Defensores de los Derechos Humanos del país. Los nombramientos para la Oficina de Auditores concluyeron el 22 de marzo de 2016. Habida cuenta de la naturaleza de sus responsabilidades, la independencia de esas instituciones sigue siendo de vital importancia, por lo que insto a las autoridades a hacer todo lo posible para velar por mantenerla.

Enmiendas de la Ley Electoral

49. Tras las últimas elecciones generales, se creó un grupo de trabajo interinstitucional bajo los auspicios de la Asamblea Legislativa de Bosnia y

Herzegovina para proponer enmiendas a la Ley Electoral y la Ley sobre la Financiación de los Partidos Políticos de Bosnia y Herzegovina. El Grupo acordó varias enmiendas en marzo, tanto de carácter sustantivo como técnico. Aunque oficialmente mantendrían las listas abiertas, las enmiendas propuestas podrían elevar el umbral permitido de candidatos en las listas de los partidos del 5% al 15% en el caso de las elecciones locales y del 5% al 30% en el caso de otros niveles (cantón, entidad, Estado). El Grupo también propuso aumentar el número de firmas necesario para que los candidatos se presenten a las elecciones. Las cuotas de género para las listas de candidatos se mantendrían en el 40%, pero los requisitos actuales no impedirían a los partidos, por ejemplo, poner a todas las candidatas al final de la lista. El grupo de trabajo no pudo lograr progresos en varias cuestiones clave que había recomendado la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) en su informe de enero de 2015, como las reformas relacionadas con los comités de las mesas de votación, ni abordó grandes cuestiones políticas como cambios que hay que introducir en la Ley Electoral para aplicar la sentencia del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina sobre Mostar. En lo que respecta a la financiación de los partidos, el grupo de trabajo aceptó aproximadamente la mitad de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa. Según la ley, para que una enmienda pueda aplicarse en las próximas elecciones locales de octubre de 2016 deberá ser aprobada y entrar en vigor a más tardar el 4 de mayo, fecha en que la Comisión Electoral Central de Bosnia y Herzegovina tiene previsto anunciar oficialmente esas elecciones.

IV. Federación de Bosnia y Herzegovina

Novedades referentes a la coalición gobernante de la Federación

50. Después de que el Frente Democrático se retiró de la coalición gobernante de la Federación, el Partido de la Acción Democrática (SDA), la Unión Democrática Croata de Bosnia y Herzegovina (HDZ Bosnia y Herzegovina), el Partido por un Futuro Mejor, el Partido por Bosnia y Herzegovina (SBiH) y el Partido de la Actividad Democrática (A-SDA) formaron una nueva mayoría, que nombró a cuatro nuevos ministros al Gobierno en octubre en sustitución de los ministros que eran miembros del Frente Democrático. La detención en enero del presidente del Partido por un Futuro Mejor, Fahrudin Radončić, por cargos de obstrucción de la justicia y tráfico de influencias, afectó la estabilidad de la coalición, aunque el Partido por un Futuro Mejor y el SDA se reunieron dos veces en febrero para reafirmar públicamente su compromiso con la coalición, que sigue en pie.

51. El Gobierno de la Federación se reunió periódicamente durante el período que se examina, por un total de 41 sesiones. El Gobierno aprobó durante ese período 21 nuevas leyes y modificaciones a 24 leyes vigentes.

52. Ambas cámaras del Parlamento de la Federación continuaron reuniéndose periódicamente durante el período que se examina. La Cámara de Diputados de la Federación celebró nueve sesiones, mientras que la Cámara de los Pueblos de la Federación celebró 10 sesiones ordinarias durante el mismo período. Por su parte, el Parlamento de la Federación aprobó 8 nuevas leyes y modificaciones a 14 leyes vigentes.

Dictamen del Tribunal plantea cuestiones acerca de los quórums y de la toma de decisiones en la Cámara de los Pueblos

53. En noviembre, el Grupo de Interés Vital del Tribunal Constitucional de la Federación rechazó como inadmisible una solicitud de interés nacional vital formulada por 10 delegados del foro serbio contra las modificaciones a la Ley de Servicio Civil de Federación. El razonamiento del tribunal se centró en el número de delegados necesarios para poner en marcha el procedimiento de interés nacional vital, dado el hecho de que solo se han nombrado a 13 delegados en la Cámara de los Pueblos, que debería estar compuesta por 17 delegados, de conformidad con la Constitución de la Federación. En concreto, el tribunal dictaminó que la mayoría de dos tercios de la asamblea necesaria para poner en marcha el procedimiento ha de calcularse en función del número total de delegados previsto en la Constitución de la Federación (17) y no del número efectivo de delegados en funciones (13). Basándose en ese razonamiento, un total de 10 delegados no se consideró suficiente para cumplir con el umbral de los dos tercios. El hecho de que no se haya nombrado el número completo de miembros serbios a la Cámara de los Pueblos de la Federación constituye un problema de larga data.

54. Los partidos de oposición sostuvieron que la decisión tenía consecuencias de mayor alcance, no vinculadas con la Ley de la Administración Pública, en el sentido de que establece un nuevo principio para calcular los requisitos de mayoría para la toma de decisiones en la Cámara de los Pueblos de la Federación. Dichas partes consideran que, de aplicarse, este principio podría poner en tela de juicio otras decisiones recientes, incluido el nombramiento del gobierno y varios actos legislativos. Habida cuenta de estas posibles implicaciones, estoy prestando especial atención a este asunto. Las mismas partes han planteado inquietudes relativas al sistema vigente para nombrar delegados serbios, que sistemáticamente no logra asegurar que se nombre a 17 delegados serbios a la Cámara de los Pueblos. Se trata de una cuestión que debe abordarse y estoy dispuesto a ayudar a las autoridades a encontrar una solución.

El Tribunal Constitucional de la Federación declara inconstitucional el decreto del gobierno referente a los nombramientos en las empresas públicas

55. El 19 de enero, el Tribunal Constitucional de la Federación dictaminó que el polémico decreto gubernamental de junio de 2015 relativo a los nombramientos a las empresas públicas era inconstitucional. El decreto traspasó atribuciones que antes ejercían los ministros por su cuenta al Gobierno en su conjunto, lo que dio lugar a que el Frente Democrático se retirara de la coalición.

Se vuelve a adoptar la Ley del Trabajo de la Federación

56. En febrero, el Tribunal Constitucional de la Federación devolvió la Ley Laboral de la Federación ya aprobada a la fase de propuesta ante la Cámara de los Pueblos de la Federación, por violaciones del Reglamento de la Cámara y de la Constitución en su aprobación. La Cámara volvió a aprobar la ley el 31 de marzo.

Las enmiendas a la legislación sobre la administración pública revierten la anterior reforma

57. El 23 de octubre, el Parlamento de la Federación aprobó enmiendas a la Ley de Administración Pública de la Federación con arreglo al procedimiento urgente, lo que se percibió ampliamente como una reversión de las reformas emprendidas anteriormente para despolitizar la administración pública. A raíz de las enmiendas, un gran número de anteriores cargos de la administración pública pasaron a ser en efecto nombramientos políticos directos.

Impugnación jurídica a trabajos realizados por el Gobierno a lo largo de un período de cuatro meses

58. El 25 de febrero, el Vicepresidente de la Federación (perteneciente al Frente Democrático) pidió al Tribunal Constitucional de la Federación que examinase la constitucionalidad de los trabajos realizados y de las decisiones adoptadas por el Gobierno de la Federación entre el 15 de junio y el 28 de octubre. Se trata del período después de que uno de los ministros bosnios del Frente Democrático se retirara del Gobierno y antes de que fuera sustituido. El Presidente, que basó su reclamación en la disposición de la Constitución de la Federación en virtud de la cual el Gobierno debe estar compuesto por lo menos por siete ministros bosnios, alegó que durante ese período el Gobierno contaba solo con seis ministros bosnios y por ende funcionó de forma inconstitucional. Además, el Presidente sostuvo que todas las decisiones, nombramientos y otros actos adoptados durante ese período fueron también inconstitucionales.

Mostar

59. Durante el período que se examina se intensificaron las conversaciones de los partidos políticos acerca de la aplicación del fallo de 2010 del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. La Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunió el 2 de diciembre y volvió a recalcar que “Mostar debe seguir siendo una unidad singular, coherente, multiétnica, con un autogobierno local, y con cierto nivel de autoridad y administración local menor al de la ciudad”.

60. A lo largo del período que se examina se celebraron conversaciones a puertas cerradas entre la Unión Democrática de Bosnia y Herzegovina y el Partido de la Acción Democrática y en marzo parecía inminente un acuerdo, posiblemente en el marco de un conjunto más amplio de propuestas relativas al fallo del Tribunal Europeo de Derechos Humanos sobre el asunto Sejdić-Finci. En abril, una reunión entre los dirigentes de la Unión Democrática de Bosnia y Herzegovina y el Partido de la Acción Democrática relativa a la cuestión de Mostar no dio resultados positivos. He seguido instando a las partes y a otros agentes políticos a que logren avances, y estoy preparado para asistirlos.

61. Percibiendo que el Partido de la Acción Democrática y la Unión Democrática de Bosnia y Herzegovina pueden estar acercándose a un consenso para dividir la ciudad según líneas étnicas, otros agentes políticos, entre ellos el Partido Social Demócrata, el Frente Democrático, Naša Stranka, el Partido Republicano Croata y un exalcalde de Mostar se han presentado para promover sus propias propuestas

sobre cómo aplicar el fallo del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina. La comunidad serbia de Mostar ya ha desplegado esfuerzos para encontrar una solución con la asistencia del miembro serbio de la Presidencia de Bosnia y Herzegovina. La propuesta del Partido de la Acción Democrática terminó por filtrarse y se percibió ampliamente como modelo para la partición étnica de Mostar, lo que generó una fuerte reacción del público. La Unión Democrática de Bosnia y Herzegovina no demoró en aclarar que no apoyaría la división de la ciudad sino que presentaría su propia propuesta respecto al procedimiento parlamentario de Bosnia y Herzegovina.

V. República Srpska

62. Durante el período que se examina la coalición de gobierno en la República Srpska permaneció estable, y su Gobierno celebró 28 sesiones ordinarias. La Asamblea Nacional de la República Srpska celebró nueve sesiones y aprobó 12 nuevas leyes y modificaciones a 17 leyes existentes.

63. Si bien la coalición de gobierno permaneció estable, se han enfriado las relaciones entre los dos principales países de la coalición, la Alianza de Socialdemócratas Independientes y la Alianza Popular Democrática, dado que esta última criticó públicamente las acciones del Gobierno y las relaciones en el seno de la coalición. Las relaciones entre los bloques de gobierno y de la oposición han seguido siendo tensas, previéndose la celebración de elecciones locales en octubre de 2016.

Falta de cooperación con el Alto Representante

64. Lamentablemente continuaron los ataques contra la Oficina del Alto Representante y contra el Alto Representante en particular durante el período que se examina. El 9 de enero comencé a recibir varios miles de postales, enviadas a instancia de la Alianza de Socialdemócratas Independientes, en las que se me decía, en mi calidad de Alto Representante, "vete de una vez". En algunas de las postales había amenazas de muerte. Las postales fueron entregadas a la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina, que determinará si existen causales para un enjuiciamiento. Me preocupa el hecho de que se han enviado también postales similares a los magistrados internacionales que forman parte del Tribunal Constitucional de Bosnia y Herzegovina.

65. Las autoridades de la República Srpska han mantenido su política de denegar al Alto Representante acceso a la información y a los documentos oficiales necesarios para cumplir su mandato. Con arreglo al anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz, todas las autoridades de Bosnia y Herzegovina quedan obligadas a cooperar plenamente con el Alto Representante así como con las organizaciones y organismos internacionales, tal como se dispone en el artículo IX del Acuerdo Marco General. La práctica del Gobierno de la República Srpska consistente en no suministrar la información y los documentos solicitados por la Oficina del Alto Representante se remonta a 2007. Los repetidos llamamientos del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz recordándoles su obligación de asegurarse de que el Alto Representante tenga un acceso pleno y oportuno no han dado resultados. Esta política contradice la frecuente afirmación formulada por la República Srpska de que la entidad respeta la letra del Acuerdo Marco General de Paz.

VI. Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia

El ex Presidente de la República Srpska, Radovan Karadžić, fue condenado por genocidio en primera instancia

66. El 24 de marzo, el Tribunal Penal Internacional para la ex-Yugoslavia (TPIY) dictó un fallo en primera instancia en la causa contra Radovan Karadžić, Presidente durante la guerra de la autoproclamada República Srpska y Comandante Supremo de sus fuerzas armadas. El Tribunal Internacional declaró a Karadžić culpable de genocidio, crímenes de lesa humanidad y violaciones de las leyes y usos de la guerra cometidas por las fuerzas serbias durante el conflicto armado en Bosnia y Herzegovina. Karadžić fue condenado a 40 años de prisión. El Tribunal Internacional determinó que Karadžić había cometido esos delitos en el marco de su participación en una empresa criminal conjunta. La base de la empresa criminal conjunta, que existió entre octubre de 1991 y noviembre de 1995, consistió en un plan común para expulsar de forma permanente a bosnios musulmanes y croatas de Bosnia del territorio reivindicado por serbios de Bosnia mediante la comisión de delitos en distintas municipalidades a lo largo y ancho de Bosnia y Herzegovina.

El dirigente del Partido Radical Serbio, Vojislav Šešelj, fue declarado no culpable en primera instancia

67. El 31 de marzo, el Tribunal Internacional declaró en primera instancia a Vojislav Šešelj no culpable de todos los cargos por crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. La fiscalía, que había solicitado una condena de 28 años, ha dicho que presentará un recurso contra la decisión. Este veredicto ha provocado distintas reacciones. El Presidente de la República Srpska, Milorad Dodik, encomió a Šešelj por su resiliencia y dijo que la causa era infundada y tenía una motivación política. La respuesta de las partes y comentadores con base en Sarajevo se caracterizó, en términos generales, por el estupor y la indignación, como sucedió en Croacia. Tras la decisión se denunciaron algunos preocupantes incidentes protagonizados por partidarios de Šešelj, que insultaron y amenazaron a las comunidades de repatriados bosnios en la República Srpska durante las celebraciones por el veredicto. Los partidarios de Šešelj formaron una columna de automóviles y se pasearon por las calles de Srebrenica y Bratunac, enarbolando banderas del Partido Radical Serbio de Šešelj y profiriendo amenazas de matar a bosnios, tal como sucedió durante la guerra de 1992 a 1995. También se informó de reuniones similares de partidarios en Bijeljina y Trebinje.

VII. Afianzamiento del estado de derecho

68. Durante el período del que se informa prosiguieron las conversaciones en el marco del diálogo estructurado sobre la justicia, dirigido por la Unión Europea, y que se centraron en el nuevo proyecto de legislación sobre el Tribunal de Bosnia y Herzegovina. Parece existir un acuerdo emergente de que se debe hacer un nuevo borrador de la disposición que regula la jurisdicción penal de dicho tribunal, a fin de “objetivizar” los criterios con arreglo a los cuales el Estado de Bosnia y Herzegovina ejerce actualmente jurisdicción penal para conocer de los delitos prescritos por los códigos de las entidades. He dejado en claro que no puede

disminuirse la jurisdicción a nivel de los estados, ya que se ajusta a la división de competencias entre el Estado y las entidades con arreglo a la Constitución. Además, parece haberse llegado a un acuerdo para crear un nuevo Tribunal de Apelaciones de Bosnia y Herzegovina mediante la transformación de la actual Sala de Apelaciones del Tribunal de Bosnia y Herzegovina en una nueva institución.

69. Me sigue preocupando la tendencia de los agentes políticos de ejercer presión sobre el Poder Judicial en los procesos en trámite, entre otras cosas formulando declaraciones tajantes en público. Sigue siendo de vital importancia que el Poder Judicial pueda conocer de las causas y decidir al respecto sin ninguna presión política pero en pleno cumplimiento de los principios del profesionalismo y la rendición de cuentas. Además, todas las personas que hayan sido procesadas deben considerarse inocentes hasta que se pruebe que son culpables.

Lucha contra la corrupción

70. La puesta en práctica de la legislación de la Federación de 2014, cuyo propósito es crear una fiscalía especial para luchar contra la corrupción y la delincuencia organizada, sigue viéndose retrasada por la falta de recursos presupuestarios asignados. En febrero de 2016, el Gobierno de la Federación propuso modificar la legislación para prorrogar oficialmente la fecha de su aplicación hasta el 1 de julio de 2017. Por el momento, no existen garantías de que se puedan cumplir antes de esa fecha los prerrequisitos administrativos para que la legislación pase a ser operacional. Por otra parte, sigue habiendo incertidumbre jurídica respecto a la jurisdicción sobre la tramitación de los juicios por corrupción y criminalidad organizada en la Federación.

Enjuiciamiento en el país de los crímenes de guerra

71. El plazo establecido para el objetivo estratégico de enjuiciar todos los crímenes de guerra graves en un plazo de siete años venció en diciembre de 2015. Puesto que no se logró ese objetivo, la Junta Supervisora para la Aplicación de la Estrategia de Enjuiciamiento de los Crímenes de Guerra puso en marcha un debate para señalar los motivos y revisar los planes. La Junta debería también estar en condiciones de evaluar si las autoridades están gastando adecuadamente los fondos destinados a la tramitación de las causas por crímenes de guerra.

VIII. Seguridad pública y cumplimiento de la ley, incluida la reforma de los servicios de inteligencia

72. La injerencia política en la labor operacional de la policía sigue siendo un problema, como queda de manifiesto por la demora en los nombramientos de directores de la policía y en la formación de juntas independientes para seleccionarlos y hacer un seguimiento de su desempeño. El nombramiento del Director de Administración de la Policía de la Federación está aún pendiente debido a un litigio pendiente ante la justicia sobre la validez de un proceso de selección que ya se había cumplido. Están pendientes los nombramientos de nuevos comisionados de policía en el Cantón de Herzegovina Occidental y el Cantón 10. Se han demorado los nombramientos de las juntas de selección independientes en los cantones de

Posavina, Tuzla y Herzegovina Occidental. A nivel estatal, una iniciativa de destituir a la Junta Independiente en su totalidad en circunstancias jurídicas poco claras amenaza con crear la percepción de una influencia política inadecuada en la labor de este organismo profesional de supervisión.

73. El 29 de diciembre, la Asamblea Cantonal de Sarajevo aprobó una nueva Ley de Asuntos Internos. La Asamblea Cantonal de Una-Sana promulgó una nueva Ley de Asuntos Internos en primera lectura el 25 de enero de 2016. El 27 de octubre de 2015, la Cámara de Diputados de la Federación aprobó en primera lectura una nueva legislación sobre los agentes de policía.

74. La nueva ley de la República Srpska sobre la policía y los asuntos internos fue aprobada por la Asamblea de la República Srpska a fines de diciembre de 2015. Sin embargo, surgieron disputas cuando el Presidente de la República Srpska se negó a aceptar enmiendas sobre la representación proporcional de los pueblos constituyentes y los llamados "Otros" de conformidad con el censo de 1991 de la policía de la República Srpska, tal como se convino con el Foro Bosnio en el Consejo de los Pueblos de la República Srpska y como se dispone en su Constitución. En una maniobra procesal, la Asamblea Nacional de la República Srpska rechazó la ley a principios de marzo de 2016 para hacer posible la elaboración de una nueva versión. El 7 de abril la Asamblea Nacional de la República Srpska aprobó la nueva versión, borrando la referencia al censo de 1991. La versión aprobada de la ley se refiere al "último censo" (realizado en 2013), que podría tener el efecto de reducir en gran medida la obligación de la República Srpska de contratar a agentes de policía pertenecientes a grupos minoritarios, si la obligación con arreglo a la nueva versión se compara con la obligación resultante del censo de 1991.

75. La Oficina de Recursos Humanos continúa haciendo el seguimiento de los cambios efectuados a la legislación sobre la policía y alentando la armonización en las jurisdicciones de todo el país.

Nombramiento del nuevo Director del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones

76. El 5 de noviembre de 2015, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina nombró a Perica Stanić nuevo Director del Servicio Estatal de Protección e Investigaciones por un plazo de 4 años, tras un proceso de selección llevado a cabo por la Junta Independiente de Bosnia y Herzegovina, luego de que Goran Zubac fuera destituido del cargo el 5 de agosto de 2015.

Nombramiento del nuevo Director del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina

77. El 19 de noviembre de 2015, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina nombró a Osman Mehmedagić al puesto de Director General del Organismo de Inteligencia y Seguridad de Bosnia y Herzegovina.

IX. Economía

78. Si bien en términos generales 2015 fue evaluado positivamente en lo referente a la recuperación económica de Bosnia y Herzegovina, las instituciones competentes del país observaron una tendencia a la baja de la producción industrial y del comercio exterior en los primeros meses de 2016. Si bien en 2015 la producción industrial aumentó un 2,6%, en enero de 2016 cayó un 3,3% en comparación con el mismo mes en 2015. Por su parte, Bosnia y Herzegovina registró un incremento del 3,5% en las exportaciones y una reducción de 2.1% en las importaciones en 2015, mientras que las exportaciones y las importaciones cayeron un 1,2% y 2,4%, respectivamente, en los dos primeros meses de 2016. El índice de deflación del 1% registrado en 2015 también caracterizó el inicio de 2016. Prosiguió la tendencia positiva en la recaudación de ingresos tributarios indirectos, lo que es esencial para la estabilidad fiscal a todos los niveles del gobierno en Bosnia y Herzegovina. La Dirección de Tributación Indirecta registró nuevamente una recaudación récord en 2015 (6,357 mil millones de marcos convertibles, o sea 1,9% más que en 2014), mientras que en los dos primeros meses de 2016 aumentó un 1,3% en comparación con el mismo período de 2015.

79. La calificación crediticia de Bosnia y Herzegovina fue afirmada por Moody's Investors Service el 26 de febrero ("B3 con perspectiva estable") y por Standard & Poor's Ratings Services el 11 de marzo ("B con perspectiva estable"). El informe titulado *Doing Business 2016: Measuring Regulatory Quality and Efficiency* (Washington D.C., 2016) del Banco Mundial situó a Bosnia y Herzegovina en el número 79 entre 189 países en lo referente a la facilidad para hacer negocios, lo que supone un importante progreso, ya que en la clasificación de 2015 ocupaba el lugar 107. El país obtuvo calificaciones particularmente buenas en las categorías de "Obtención de créditos" (42° lugar), "Comercialio transfronterizo" (28°) y "Resolución de las insolvencias" (38°).

80. En enero, el sueldo neto promedio mensual en Bosnia y Herzegovina ascendió a 829 marcos convertibles y la pensión promedio fue de 358 marcos convertibles, lo que representa un aumento de 0,2% en ambos casos en comparación con el mismo mes en 2015. En vista de los importantes déficits en los fondos de pensión, la República Srpska incluyó su fondo en el Sistema de Tesorería de la República Srpska para asegurar los pagos mensuales regulares de las pensiones, y la Federación prevé hacer lo mismo. El aumento del número de los pensionistas sigue superando al de los contribuyentes en ambas entidades, y el bajo índice de recaudación de contribuciones también exacerba los problemas financieros.

81. El desempleo cayó en un 2,2% en enero en comparación con enero de 2015, y el índice de desempleo administrativo se situó en el 43,2% (se estima que el índice efectivo de paro en Bosnia y Herzegovina es del 27,7%). La cuota de la desocupación juvenil en la tasa total de desempleo es de aproximadamente el 60%. Las inversiones extranjeras directas durante los primeros nueve meses de 2015 ascendieron a 388,9 marcos convertibles, lo que supone una caída del 33,8% en comparación con el mismo período en 2014.

82. El sector bancario en Bosnia y Herzegovina se considera en términos generales estable, pero existe preocupación acerca de la estabilidad de determinados bancos en la República Srpska. La quiebra del *Bobar Banka* en 2015 afectó a algunas instituciones públicas, empresas y particulares. El Servicio Estatal de Protección e

Investigaciones— actuando a instancias de la Fiscalía de Bosnia y Herzegovina — detuvo a algunas personas en conexión con el colapso del banco, entre ellos el Director del Organismo Bancario de la República Srpska y al Director del Banco de Inversiones y Desarrollo de la República Srpska. El *Bobar Banka* también experimentó dificultades, a raíz de lo cual el Organismo Bancario de la República Srpska nombró un administrador provisional en noviembre. Un tercer banco con sede en la República Srpska, el *Pavlovic Banka*, también enfrenta una situación difícil, debido principalmente al efecto dominó de los dos casos anteriores.

Cuestiones de índole fiscal

83. La situación fiscal general fue ligeramente mejor en 2015, debido principalmente a la continua mejora de la recaudación de impuestos indirectos y la reducción de las obligaciones de pago de deuda externa. En 2016 la situación fiscal puede verse afectada por el incremento del 26% en las obligaciones por el pago de deuda externa y por nuevas demoras en la asistencia financiera internacional. Han comenzado las negociaciones sobre un nuevo programa del FMI con Bosnia y Herzegovina, pero al momento de redactar el presente informe aún siguen en marcha.

84. El aumento de la deuda pública también afecta la estabilidad fiscal de Bosnia y Herzegovina. A finales de 2015, el total de la deuda pública ascendía a 11,936 mil millones de marcos convertibles, lo que supone un incremento del 3,6% en comparación con 2014. La parte de esa suma que corresponde a la deuda externa fue de 8,401 mil millones de marcos convertibles, un aumento del 2,2% en relación con 2014, mientras que la parte de la deuda pública total que corresponde a la deuda interna asciende a 3,535 mil millones de marcos convertibles, es decir un incremento del 7,1% en comparación con 2014. En relación con cinco años atrás, la deuda pública total aumentó un 26,2%. Se estima que a lo largo de este período la deuda externa aumentó el 34%, mientras que la deuda interna se incrementó un 10,4%.

85. La mayoría de los presupuestos públicos para 2016 fueron aprobados antes del fin de 2015. El presupuesto de las instituciones y obligaciones internacionales de Bosnia y Herzegovina para 2016 ascendió a 1,720 miles de millones de marcos convertibles, de los cuales 950 millones de marcos convertibles son para la financiación de las instituciones del Estado y 770,6 millones de marcos convertibles para el servicio de la deuda externa. Mientras que la financiación de las instituciones del Estado mantendrá el mismo nivel que en los últimos cuatro años, el servicio de la deuda externa en 2016 aumentará un 2% en relación con 2015.

86. El Presupuesto de la Federación en 2016 asciende a 2,598 miles de millones de marcos convertibles, lo que supone un incremento del 11% en comparación con 2015. Proyecta unos ingresos internos de 1,886 mil millones de marcos convertibles (un incremento del 1,3%). Se prevé cubrir el déficit de 712 millones de marcos convertibles con préstamos de fuentes extranjeras a largo plazo (312 millones de marcos convertibles) y préstamos de fuentes nacionales a corto y largo plazo (360 millones y 40 millones de marcos convertibles, respectivamente). El total de empréstitos previstos representa el 27% del total de los ingresos previstos para 2016. Se prevé efectuar pagos de la deuda por un monto de 974,9 millones de marcos convertibles (un incremento del 14%).

87. Los diez cantones han aprobado sus presupuestos de 2016. La situación fiscal general de los cantones mejoró en 2015, debido principalmente a la recaudación de impuestos indirectos, pero en la mayoría de los cantones los déficits acumulados siguen representando una carga. En los cantones de Una-Sana y Herzegovina Occidental, esos déficits casi equivalen a los presupuestos anuales respectivos de los cantones. Para algunos cantones (así como para algunas municipalidades y ciudades) surgió un grave problema tras la decisión del Ministro de Finanzas de la Federación de emplear el censo preliminar de 2013 como base para la asignación de ingresos a los cantones y a otros niveles inferiores del Gobierno. La instrucción del Ministro generó insatisfacción en algunos cantones de mayoría bosnia. Los cantones afectados exigieron que se anulara la instrucción, argumentando que no podían utilizarse los resultados del censo preliminar, y advirtieron de cargos penales contra el Ministro. Por su parte, el Partido de la Actividad Democrática anunció la presentación de un recurso ante el Tribunal Constitucional de la Federación de Bosnia y Herzegovina si no se anula la instrucción.

88. La crisis fiscal que afronta la ciudad de Sarajevo —a consecuencia de la exclusión de la ciudad del sistema de asignación de ingresos tras la modificación en mayo de 2014 de la ley de la Federación sobre la asignación de los ingresos públicos— se resolvió con la asistencia de mi Oficina, a raíz de lo cual Sarajevo concedió al Alto Representante las “Llaves de Sarajevo”. Se estableció un fundamento jurídico sólido para asegurar la asignación de recursos a la ciudad cuando el 19 de noviembre el Parlamento de la Federación adoptó las modificaciones necesarias a la ley de la Federación sobre la asignación de los ingresos públicos.

89. El Presupuesto de la República Srpska correspondiente a 2016, que asciende a 3,1 miles de millones de marcos convertibles, fue aprobado por la Asamblea Nacional de la República Srpska. Un presupuesto tan grande se explica por la inclusión del Fondo de Seguro de Discapacidad y Pensiones de la República Srpska en el Sistema de Presupuesto de Tesorería de la República. En el presupuesto se proyecta unos ingresos internos totales de 1,689 miles de millones de marcos convertibles (un aumento del 5%). Se prevé cubrir el déficit de 558,3 millones de marcos convertibles con préstamos de fuentes extranjeras a largo plazo (459,4 millones de marcos convertibles) y préstamos de fuentes nacionales a corto plazo (98,8 millones de marcos convertibles). El total de empréstitos previstos representa el 24,8% del total de los ingresos previstos para 2016. Se prevé efectuar pagos de la deuda por un monto de 670 millones de marcos convertibles (un incremento del 31%).

90. La suscripción de un nuevo acuerdo financiero entre Bosnia y Herzegovina y el FMI aliviaría las presiones fiscales para ambas entidades, en particular en la República Srpska, que ya afronta graves problemas de liquidez, tal como lo ponen de manifiesto los atrasos en los pagos presupuestarios mensuales de la República Srpska.

Obligaciones internacionales

91. El 16 de octubre, el Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía aprobó medidas contra Bosnia y Herzegovina por los persistentes incumplimientos de las obligaciones derivadas del Tratado de la Comunidad de la Energía, en particular en

lo referente al sector del gas. Pese a los esfuerzos desplegados por el Ministro de Comercio Exterior y Relaciones Económicas de Bosnia y Herzegovina durante el período objeto del examen para coordinar a las partes interesadas del país, no se han realizado progresos tangibles para velar por el cumplimiento de dicho tratado. Ello se debe principalmente a la continua diferencia de opinión de las dos entidades con respecto a la amplitud de la reglamentación a nivel del estado. Bosnia y Herzegovina debe demostrar los progresos en la próxima reunión del Consejo Ministerial de la Comunidad de la Energía en octubre para presentar con éxito sus argumentos contra la imposición de las medidas.

X. Regreso de los refugiados y de los desplazados

92. La defensa del derecho de los refugiados y desplazados a regresar a sus hogares prebélicos sigue siendo un componente fundamental para la plena aplicación del anexo 7 del Acuerdo Marco General de Paz, que dispone que las autoridades del Estado y las entidades "deben crear en sus territorios unas condiciones políticas, económicas y sociales que propicien el regreso voluntario y la reintegración armoniosa de los refugiados y desplazados, sin preferencias en favor de ningún grupo (artículo II)".

93. Crear un entorno propicio al regreso sostenible es igualmente importante y requiere la plena aplicación de la estrategia de regreso de 2012. A este respecto, me siguen preocupando especialmente las dificultades que siguen enfrentando los repatriados en el sector de la educación en varias comunidades locales, por ejemplo en relación con el uso y el nombre de las lenguas oficiales. Por ese motivo insté a las autoridades de la República Srpska a que velaran por que en Bosnia y Herzegovina se utilicen en pie de igualdad las tres lenguas oficiales (bosnio, croata y serbio).

XI. Situación de los medios de comunicación

94. El Sistema Público de Radiodifusión (PBS) siguió enfrentando dificultades, algunas de ellas referentes a la financiación. El sistema vigente de recaudación tributaria a través de los tres principales operadores de telecomunicaciones venció en diciembre y se prorrogó otros seis meses mientras se procuraba llegar a un acuerdo de carácter permanente. El Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina dio instrucciones al Ministro de Comunicaciones y Transporte de que estableciera un grupo de trabajo para examinar los posibles modelos de recaudación.

95. No se ha establecido una corporación pública de radiodifusión que preste servicio a los tres servicios públicos de radiodifusión (BHRT, RTRS y FTV), lo que sigue obstaculizando la reforma general de PBS así como la transferencia de una radiodifusión analógica a una digital. El borrador de propuesta de los gerentes generales de las cadenas de difusión BHRT, RTRS y FTV presentada en marzo de 2016 para suscribir un acuerdo de consorcio, más que crear una corporación, pone de manifiesto la negativa de larga data de aplicar la ley vigente relativa al sistema público de radiodifusión.

96. Durante el período que se examina se procuró modificar la ley relativa al sistema público de radiodifusión. En el marco de las enmiendas presentadas en

marzo por el Ministerio de Tránsito y Comunicaciones de Bosnia y Herzegovina se propusieron tres canales en el BHRT, ajustándose la programación a fin de atender a las necesidades de un único pueblo destinatario, trasmitida por consiguiente desde estudios localizados en Sarajevo (en el idioma bosnio), Banja Luka (en serbio) y Mostar (en croata). Esta propuesta aún no ha sido objeto de votación, pero ya ha sido rechazada públicamente por las dos entidades radiodifusoras públicas existentes (RTRS y FTV).

97. También me preocupan las modificaciones efectuadas a la ley sobre el RTRS aprobada por la Asamblea Nacional de la República Srpska en primera lectura en febrero. Contrariamente a lo dispuesto en la legislación a nivel estatal, gracias a las modificaciones la RTRS puede transmitir en más de un canal en sus propias frecuencias.

98. El 3 de diciembre de 2015, el Consejo de Ministros de Bosnia y Herzegovina nombró a un Director General interino del Organismo Regulador de las Comunicaciones, que regula los medios de comunicación electrónicos en Bosnia y Herzegovina. El proceso que lleva al nombramiento de un nuevo Director General por el Consejo de Ministros está ingresando a su fase final.

XII. Asuntos de defensa

99. La Comisión Estratégica de Municiones, Armas y Explosivos, dirigida por el Ministerio de Defensa de Bosnia y Herzegovina, sigue reuniéndose periódicamente para coordinar los esfuerzos dirigidos a eliminar las municiones, armas y arsenales explosivos. El ritmo de eliminación, que ascendió a 2.000 toneladas, casi se duplicó en el último año. Es preciso seguir haciendo progresos en este sentido, ya que persiste el riesgo de una explosión accidental debido al envejecimiento de los arsenales y a las deficientes condiciones de almacenamiento. Todavía no se ha podido llegar a un acuerdo para establecer un mecanismo para enajenar los excedentes.

100. Lamentablemente, Bosnia y Herzegovina no cumplirá su objetivo de quedar libre de minas terrestres a más tardar el 1 de marzo de 2019. Aún no se ha acordado un nuevo plazo. Sin embargo, cabe destacar que se ha revitalizado a la Junta de Donantes para las actividades relativas a las minas, que ahora colabora con las autoridades de Bosnia y Herzegovina en pro de una mejora y una mayor supervisión de las labores de remoción de minas.

XIII. Fuerza militar de la Unión Europea

101. La misión militar de la Unión Europea en Bosnia y Herzegovina sigue desempeñando un papel importante en apoyo de los esfuerzos de Bosnia y Herzegovina por mantener un entorno seguro. Ello contribuye a que mi Oficina y otras organizaciones internacionales cumplan sus respectivos mandatos. La presencia de la fuerza militar de la Unión Europea sobre el terreno, que incluye sus equipos de enlace y observación, sigue constituyendo una importante contribución a la estabilidad y la seguridad.

XIV. Futuro de la Oficina del Alto Representante

102. Los directores políticos de la Junta Directiva del Consejo de Aplicación del Acuerdo de Paz se reunieron en Sarajevo los días 1 y 2 de diciembre de 2015 para subrayar los progresos realizados en la aplicación del Acuerdo Marco General de Paz, así como su compromiso inequívoco con la integridad territorial y soberanía de Bosnia y Herzegovina. La Junta Directiva recalcó también la necesidad de cumplir los cinco objetivos y las dos condiciones, que siguen siendo necesarios para el cierre de la Oficina del Alto Representante. Se tiene previsto celebrar la próxima reunión de la Junta Directiva del Consejo los días 7 y 8 de junio de 2016.

103. Desde el comienzo de mi mandato en marzo de 2009, el presupuesto de la Oficina del Alto Representante se ha reducido en más de un 45% y mi personal más del 51%. Habida cuenta de estos profundos cortes, sigue siendo esencial que yo disponga del presupuesto y del personal necesarios para cumplir mi mandato con eficacia, a lo que tengo derecho conforme al anexo 10 del Acuerdo Marco General de Paz.

XV. Calendario de presentación de informes

104. De conformidad con las propuestas de mi predecesor de presentar informes periódicos para su posterior transmisión al Consejo de Seguridad, en virtud de lo dispuesto en la resolución 1031 (1995) del Consejo de Seguridad, presento aquí mi 15° informe periódico. Si el Secretario General o cualquier miembro del Consejo precisan información en cualquier otro momento, con mucho gusto les facilitaré por escrito información adicional actualizada. Mi próximo informe periódico al Secretario General está previsto para octubre de 2016.